

Bogotá, 30 de mayo de 2024

Doctora

María Fernanda Beltrán Vieira

Superintendente Delegada para Emisores (E)

Superintendencia Financiera

Bogotá D.C.

Asunto: 600-001 Titularizadora Colombiana S.A.
058 Información relevante
50 Solicitud/Presentación
Sin anexos

Apreciada doctora Beltrán:

En desarrollo del artículo 5.2.4.3.1. del Decreto 2555 de 2010 referente a la obligación de reporte de información relevante, nos permitimos informar a su Despacho sobre la reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas de la Titularizadora Colombiana S.A., llevada a cabo el día de hoy treinta (30) de mayo de 2024, a través de la herramienta Teams, la cual contó con la asistencia de accionistas que representaron la cantidad de 59.855.375 acciones equivalentes al 100% del capital suscrito de la entidad. A continuación, relacionamos la síntesis de las principales decisiones aprobadas por la Asamblea con las mayorías requeridas y de manera unánime por parte de los accionistas presentes o representados, como órgano competente de conformidad con lo establecido en los documentos corporativos de la Compañía:

1. Proyecto de Distribución de Utilidades No Repartidas (2021-2023)

La Asamblea aprobó con las mayorías requeridas y por unanimidad de los presentes, es decir por el cien por ciento (100%) de los votos presentes en la reunión, la proposición consistente en distribuir las utilidades no repartidas de los ejercicios 2021, 2022 y 2023 a través del pago de utilidades en un 100% con acciones de la Titularizadora Colombiana por un monto equivalente a la suma de \$15.337.697.453,64. Para el efecto, aprobó el Proyecto de Distribución de Utilidades no repartidas de los ejercicios anteriores (2021-2023), en los siguientes términos:

TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A.
PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES
NO REPARTIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES
(2021-2022-2023)

Utilidades no repartidas de ejercicios anteriores

COP\$15.337.697.453,64 (*)

La propuesta consiste en que el monto de COP\$15.337.697.453,64 (COP\$256,25 por acción en circulación) sea pagado en un 100% con acciones de la Titularizadora Colombiana (pago de dividendos en acciones). El monto de cada nueva acción que se emita corresponderá a la suma de COP\$2.357,79 que comprende un valor nominal de COP\$1.000 por acción y un valor de COP\$1.357,79 por concepto de prima en colocación de acciones. Este valor por acción corresponde al valor patrimonial que se tiene a 31 de marzo de 2024. El pago en acciones se realizará el 30 de mayo de 2024.

Los valores correspondientes a las utilidades no repartidas de ejercicios anteriores son tomados de los estados financieros de cierre al 31 de diciembre de 2023 que fueron dictaminados por el Revisor Fiscal y aprobados por la Asamblea de Accionistas de la Titularizadora en la reunión del 22 de marzo de 2024.

(*) Las utilidades no repartidas de ejercicios anteriores están compuestas de la siguiente manera: (i) al año 2021 le corresponde la suma de COP\$2.551.082.365,71; (ii) al año 2022 le corresponde la suma de COP\$5.082.707.274,89; y (iii) al año 2023 le corresponde la suma de COP\$7.703.907.813,04.

Así mismo, delegó a la Administración de la Titularizadora la realización de todas las acciones y gestiones pertinentes para poder llevar a cabo el proceso de pago de dividendos en acciones en los términos aprobados.

2. Designación de Miembro de la Junta Directiva

La Asamblea aprobó con las mayorías requeridas y por unanimidad de los presentes, es decir por el cien por ciento (100%) de los votos presentes en la reunión, aceptar la renuncia presentada por la doctora Diana Patricia Ordoñez Soto como miembro suplente en el quinto renglón de la Junta Directiva de la Titularizadora.

De igual manera, la Asamblea aprobó con las mayorías requeridas y de manera unánime por parte de los accionistas presentes o representados, es decir por el ciento por ciento (100%) de los votos presentes, la designación del doctor Sergio Iván Olarte Armenta, como miembro de la Junta Directiva de la Titularizadora para ocupar el quinto renglón suplente, de la siguiente manera:

Suplente
Sergio Iván Olarte Armenta CC. No. 79.889.466 de Bogotá

Los anteriores asuntos sometidos a consideración y aprobación de la Asamblea General de Accionistas son de su competencia de acuerdo a la normatividad legal y estatutaria.

Finalmente, la administración de la Sociedad deja constancia de que se surtieron los procesos y autorizaciones necesarios para llevar a cabo la reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas.

Quedamos a su disposición para suministrar cualquier información adicional sobre el particular.

Cordialmente,

Ricardo Molano León

Representante legal suplente

Elaborado por: Luisa Mora Narváez – Abogada Secretaría General

Revisado y aprobado por: Ricardo Molano León – Secretario General